



La modernización del Acuerdo de Asociación UE-Chile: el fortalecimiento de una alianza para la inclusión social y la sustentabilidad ambiental

Beatriz Hernández

Jefa de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Energía de Chile
y profesora asociada de la Universidad Diego Portales

beatriz.hernandez[@]udp.cl

Resumen

Este trabajo de investigación analiza los resultados del Acuerdo de Asociación (AA) entre la Unión Europea y Chile, que entró en vigor en 2003, hasta el presente, cuando se está negociando su modernización. Tras 19 años de vigencia del acuerdo, el contexto internacional ha cambiado tanto en sus dimensiones políticas como económicas, por lo que es importante analizar qué papel pueden tener estos acuerdos frente a los retos de la recuperación pospandemia y de cara a los objetivos de ambas regiones en materia de autonomía estratégica, en el ámbito geopolítico, y de transición hacia nuevos modelos de desarrollo que den respuesta a retos compartidos, como el cambio climático, la transición ecológica, la digitalización, la inclusión social o la revitalización del multilateralismo.

Palabras clave

Acuerdo de Asociación Unión Europea-Chile, autonomía estratégica, cambio climático recuperación pospandemia.

Abstract

This research paper analyzes the results of the Association Agreement (AA) between the EU and Chile, which entered into force in 2003, up to the present time when its modernization is being negotiated. After 19 years of the agreement, the international context has changed both in its political and economic dimensions, so it is important to analyze what role these agreements can have in the face of the challenges of the post-pandemic recovery and the objectives of both regions in terms of strategic autonomy, in the geopolitical field, and in the transition towards new development models that respond to shared challenges such as climate change, ecological transition, digitalization, social inclusion or the revitalization of multilateralism.

Keywords

Association Agreement European Union-Chile, strategic autonomy, climate change, post-pandemic recovery.

Beatriz Hernández

Jefa de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Energía de Chile y profesora asociada de la Universidad Diego Portales, Chile. Doctora en Estudios Europeos por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset-UCM; máster en Estudios Latinoamericanos Georgetown University y Magister en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es profesora Jean Monnet desde el año 2009 con tres módulos y un proyecto de investigación. Sus investigaciones y publicaciones se han centrado en las relaciones de la Unión Europea y América Latina en temas como el comercio, las migraciones, la cooperación al desarrollo, el medio ambiente y la energía.

1. Introducción

Las negociaciones para firmar un acuerdo entre la Unión Europea (UE) y Chile se abrieron oficialmente en 1999 como un paso más avanzado al apoyo que la UE y los países miembros habían otorgado a la liberalización comercial y reestructuración económica de Chile (Consejo Europeo, 1999). La firma de un acuerdo de asociación (AA) entre la UE y Chile en el año 2002 supuso el reconocimiento de la madurez política y la solidez económica de Chile, al que la Unión identificaba como un socio cualificado y fiable, así como un modelo de desarrollo y estabilidad (Blanc, 2005). Aunque el comercio con Chile solo representaba un 0,4% del comercio total de la UE en el mundo, es importante señalar la importancia que representa este acuerdo pionero para América del Sur, ya que pudo servir de modelo para otros países que adoptaron acuerdos comerciales en años posteriores (Jara, 2020)¹.

Después de veinte años, el mundo ha cambiado con cierta rapidez, con innovaciones tecnológicas que han influido en el desarrollo del comercio digital, o el uso de una nueva generación de energías verdes, entre otros cambios. La acelerada industrialización y el crecimiento del comercio mundial se han vuelto insostenibles para la protección del medio ambiente, por lo que el cambio de paradigma económico no solo ha sido pionero para los países de la UE, sino que también ha tenido influencia en el resto del mundo. Aunque los acuerdos multilaterales para cambiar los modelos económicos vigentes hacia otros más sustentables no han tenido la celeridad necesaria en todos los países, Chile ha emprendido un camino hacia un modelo de desarrollo que contemple la igualdad, la sostenibilidad y la justicia social.

Chile es el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con mayor desigualdad de ingreso, solo precedido por Costa Rica. En gasto social, tomando el porcentaje del PIB, es el penúltimo de la OCDE con un 11,4%, seguido por México, con un 7,5% y lejos del promedio de la OCDE, que es del 20% (OCDE, 2021).

El 18 de octubre de 2019, Chile experimentó un estallido social producto de la desigualdad de ingresos, bajos salarios y altos precios en los servicios básicos como la educación, el transporte, la salud, etc. Las masivas protestas, en ocasiones violentas, y las movilizaciones pacíficas consiguieron que el gobierno, junto con los partidos políticos de oposición llegaran a un Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución el 14 de noviembre de 2019. Se convocó a un plebiscito para votar una Asamblea Constituyente que redactara una constitución que sustituyera a la del general Pinochet de 1980, que tenía un claro enfoque neoliberal en cuanto a derechos políticos, económicos y sociales.

Ante este nuevo contexto nacional, sumado a los acontecimientos mundiales de crisis del multilateralismo, auge del proteccionismo y rivalidades comerciales y territoriales, es necesario analizar cómo

¹ Tratado con países del Caribe 2008, Tratado con Centroamérica 2012, Tratado con Colombia y Perú 2013, al que se unió Ecuador en 2017 y con Mercosur en 2019 (sin entrada en vigor).

la modernización del acuerdo de la UE con Chile puede contribuir a una mejor inserción internacional de las partes, a partir de nuevos modelos de desarrollo pospandemia y una política exterior multilateral y progresista.

Este trabajo analiza los resultados del AA entre la UE y Chile, que entró en vigor en 2003, hasta el momento presente, en que está negociando su modernización. Tras diecinueve años, el contexto internacional ha cambiado tanto en sus dimensiones políticas como en las económicas, por lo que es importante analizar que papel pueden tener estos acuerdos frente a los retos de la recuperación pospandemia y de cara a los objetivos de ambas regiones en materia de autonomía estratégica, geopolítica y en el de la transición hacia nuevos modelos de desarrollo que den respuesta a retos compartidos como el cambio climático, la transición ecológica, la digitalización, la inclusión social o la revitalización del multilateralismo.

2. El intercambio comercial y los beneficios del acuerdo

Para Chile, como país minero y agrícola, el AA representaba una mejora en el acceso al mercado europeo, con el cobre y derivados como productos principales de exportación. Con la subida de los precios del cobre, el intercambio comercial se disparó entre 2004 y 2014², lo que ocasionó un superávit comercial para Chile, hasta que volvieron a bajar. Así, el volumen de exportaciones a la UE de algunos productos de cobre disminuyó, en especial los cátodos de cobre, que en los siguientes años cayó un 78%. Por tanto, el cobre pasó de un 54% del total de los envíos de Chile (DIRECON, 2012) a un 36% en 2020 (Subrei, 2020).

Además de reducir la dependencia en el cobre, uno de los principales impactos del AA ha sido la diversificación de los productos de exportación, así como de las empresas exportadoras chilenas. Uno de los sectores más beneficiados por el acuerdo fue sin duda el de los productos agrícolas y pesqueros, ya que el mercado europeo era altamente proteccionista en el sector agrícola, con aranceles *ad valorem* del 60% y de un 13% en el sector pesquero (OIT, 2008: 41).

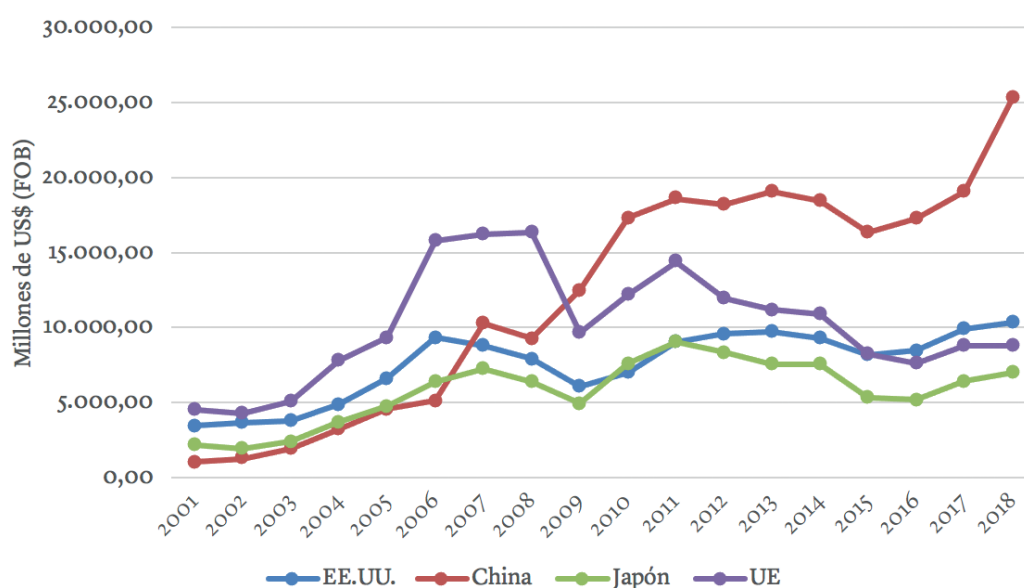
En el caso del vino y los licores, las exportaciones chilenas crecieron desde los 376 millones de euros en 2002 a los 585 millones en 2019 (Comext, 2020). Igualmente, la carne bovina y porcina crecieron, respectivamente, un 43% y un 50% de 2002 a 2017 (ODEPA, 2017). El resto de las carnes ocupó sus cuotas al 100% (SOFOFA, 2013). En el caso de las frutas, el comercio con la UE ha crecido durante los años del acuerdo un 35%, en volumen de exportación, y un 142% en términos de valor de las exportaciones (ODEPA, 2017). El producto estrella ha sido el arándano azul, con un aumento de 1000% en el valor de la exportación entre 2002 y 2019 (Comext, 2020). Otros productos como la miel también salieron favorecidos.

En términos de intercambio de bienes, el acuerdo ha tenido etapas diferenciadas: de despegue de exportaciones chilenas entre 2003 y 2008; de caída por la crisis económica en la UE entre 2008 y 2012, y de repunte de las exportaciones europeas desde 2015, cuando la UE pasa a tener un superávit comercial (DG Comercio, 2003-2020).

De acuerdo con los Informes de Evaluación del Acuerdo de la Dirección de Comercio (DIRECON), las importaciones de productos europeos subieron principalmente en cuanto a bienes intermedios: so-

² El precio pasó de 80,73 céntimos la libra en 2003 a 399 céntimos en 2011 y bajó progresivamente hasta 256,24 céntimos en el año 2020. Comisión Chilena del Cobre. www.cochilco.cl.

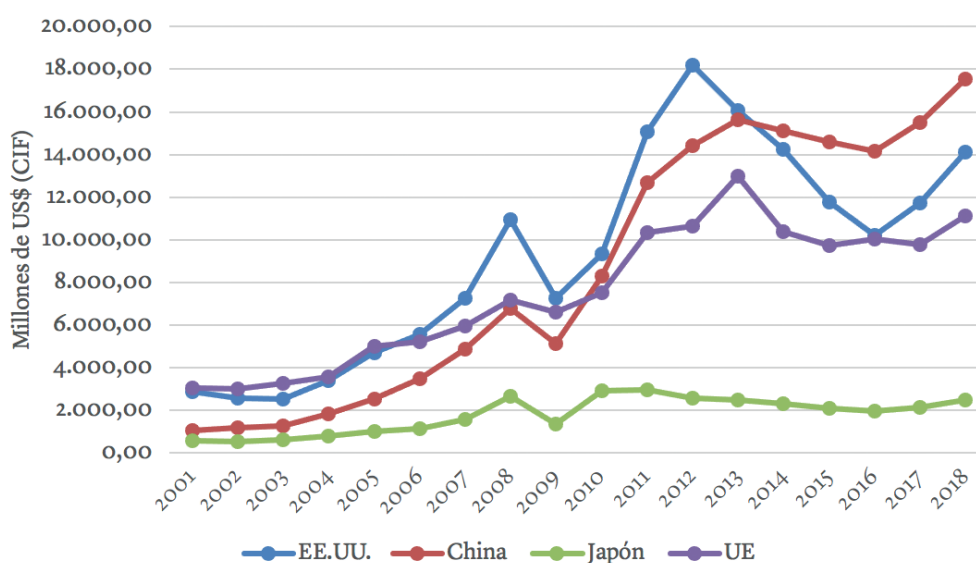
GRÁFICO 1. Exportaciones chilenas 2001-2018



Fuente: Banco Central de Chile.

bresalen con más del 50% del total. La importación de bienes de capital también se duplicó entre 2003 y 2012, y representa el 30% de las importaciones totales. Es importante destacar que muchos de estos bienes intermedios y de capital favorecieron a las industrias chilenas porque forman parte de la cadena de producción. Entre los productos de importación más importantes encontramos vehículos automóviles, tractores, aeronaves, barcos, maquinaria y aparatos eléctricos, licores, bebidas, vinagre y tabacos (DIRECON, 2014). Por ejemplo, el sector automotriz europeo quintuplicó sus ventas de 131 a 667 millones de dólares en Chile (Comtrade, 2020).

GRÁFICO 2. Importaciones chilenas 2001-2018

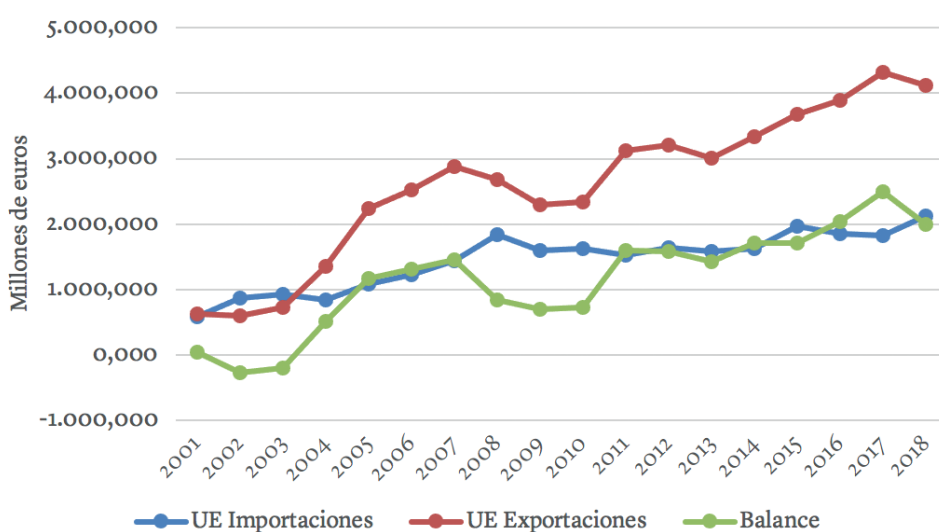


Fuente: Servicio Nacional de Aduana de Chile.

Desde la entrada en vigor del AA las exportaciones de servicios no tradicionales a la UE aumentaron un 13% (2003-2019). El monto exportado se ha multiplicado por siete, llegando a los 169 millones de dólares. La mayoría de los servicios están concentrados en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), los servicios financieros, la investigación y el desarrollo, y la administración, en un 72%, y en el ámbito de viajes, en un 29,5%, con España, Alemania, Luxemburgo, Francia e Irlanda como destinos prioritarios (Subrei, 2020). En 2003 solo 64 empresas exportaban servicios a la UE y en 2020 lo hacían 247 empresas, un 48% de ellas pymes (Subrei, 2020).

En términos de comercio de servicios, la UE tiene un superávit con Chile, lo que compensa los beneficios del acuerdo para la UE. Por ejemplo, de 2008 a 2016 el comercio de servicios creció un 100% dejando como saldo positivo 2,3 billones de euros para la UE en 2019 (Comisión Europea, 2017 y 2021).

GRÁFICO 3. Comercio en servicios UE-Chile



Fuente: Eurostat.

Las exportaciones agrícolas han mejorado gracias a la eliminación gradual de las tarifas aduaneras hasta llegar a arancel cero, pero otros productos (el 5,3%) han quedado con cuotas y periodos restringidos o bien excluidos del acuerdo, como el aceite de oliva, algunas frutas congeladas y en pulpa, algunos lácteos, carne de bovino y tocino de cerdo, entre otros (Subrei, 2020). Los productos agrícolas y pesqueros representan el 41,5% de las exportaciones chilenas que están concentradas en pocos productos, en cambio, representa solo el 10% para las exportaciones europeas; es decir, el 90% de las exportaciones de la UE a Chile son industriales (Comisión Europea, 2021). Los productos agrícolas son muy importantes, especialmente las frutas y los vinos, ya que las medidas europeas de “nación más favorecida” (MFN, por sus siglas en inglés) han sido relativamente altas para ellos (Hernández, 2020). Por ejemplo, en 2004 las medidas *ad valorem* para esos productos eran, en promedio, de 8% para frutas y 6% para bebidas alcohólicas. Con el acuerdo se redujeron en 2008 al 3% y al 0%, respectivamente, y lo mismo para los crustáceos, que bajaron de 6,9% a 1,6% (Jean *et al.*, 2014).

Para la Subrei, uno de los aspectos más innovadores del AA —respecto a otros acuerdos comerciales— ha sido la inclusión del bienestar animal en el pilar comercial, ya que permitió mejorar las condiciones de los animales en las actividades productivas, evitando su sufrimiento. Además, en materia agrícola y rural, el AA promueve políticas en los ámbitos de formación, infraestructura y transferencia tecnológica (Subrei, 2020).

En definitiva, el AA ha conseguido dos objetivos importantes: duplicar el comercio entre los países socios y diversificar la canasta de productos de exportación. El caso de Chile es más evidente, ya que es el mayor productor mundial de cobre y tiene una alta concentración de este mineral y de sus derivados en sus exportaciones totales. No obstante, el cobre ha bajado su porcentaje en estos años, del 57% al 36%, y se han diversificado las exportaciones de productos de origen agropecuario y pesquero. Por ejemplo, la canasta de productos de exportación pasó de 1.458 a 1.577, mientras que con el acuerdo de Chile con Estados Unidos el número de productos exportados ha disminuido de 1.374 a 1.312 (CEPAL, 2020).

En términos de inversiones, el AA ha sido muy exitoso en cuanto al flujo de la UE en Chile, las inversiones casi se duplicaron en los primeros diez años del acuerdo. A pesar de la crisis que experimentó la UE, desde 2010 las inversiones europeas se han mantenido estables en Chile, y la Unión sigue siendo el principal inversionista: suma una inversión acumulada de 36% de la inversión extranjera en el país (InvestChile, 2021). La mayoría de estas inversiones se concentran en el sector servicios, como la telefonía, el agua, la electricidad, los servicios financieros y el retail, pero también se han extendido a la industria manufacturera ligada a la pesca y acuicultura, la agricultura, la ganadería y la silvicultura. A diferencia de otras inversiones extranjeras —procedentes de Estados Unidos, Canadá y China—, los proyectos europeos no se concentran en el sector minero. De hecho, el 63% de las inversiones proyectadas en Chile en el sector de la energía son de empresas españolas, especialmente en energías renovables (InvestChile, 2021).

De acuerdo con un estudio sobre el impacto de la modernización del AA, este podría incrementar en un 25% las inversiones, e implicaría la mejora de la confianza de los inversores en los mecanismos de solución de controversias (Comisión Europea, 2017). Al ser un capítulo del acuerdo bajo competencia de los Estados miembros, en el ámbito de las inversiones se han suscrito 19 acuerdos bilaterales³ (17 en vigor), y algunos de ellos se superponen creando posibles inconsistencias, lo que ha generado recelos entre los inversionistas (Comisión Europea, 2016). No obstante, desde que entró en vigor el Tratado de Lisboa en 2009, las inversiones son competencia exclusiva de la UE. De esta forma, la modernización del AA podría reemplazar en el ámbito de las inversiones los acuerdos citados por un acuerdo general, que cubra a los 27 países de la UE (no solo a los 17). Las negociaciones más importantes han estado centradas en el mecanismo de solución de controversias a adoptar, sobre todo en los aspectos de regulación y compensaciones. La propuesta europea consiste en establecer un tribunal multilateral de inversiones. En la novena ronda de negociaciones, concluida en enero de 2021, Chile se mostró más receptivo a adoptar el modelo de propuesto por la UE.

3. Modernización del acuerdo de asociación para un comercio justo e inclusivo

La estrategia comercial de la UE de 2015 Comercio para Todos enfatizaba la necesidad de añadir valores a la política comercial, es decir, de promover de un comercio sostenible, vinculado a la defensa de los derechos humanos y al buen gobierno (Martens *et al.*, 2019). Las negociaciones para la modernización del AA contemplan esta visión europea e incluyen nuevos capítulos para que los beneficios del comercio alcancen a toda la sociedad.

Durante la Cumbre de la UE con la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC) de 2013, celebrada en Santiago de Chile, se acordó “explorar las opciones de modernización del Acuerdo UE-Chile”, ya que mejoraría las opciones para los inversionistas y operadores de comercio y de servi-

³ Hasta ahora los problemas se han concentrado allí donde los Estados miembros de la UE tenían la competencia exclusiva, como el transporte, la cultura, el sector audiovisual y las comunicaciones.

cios, y brindaría más beneficios a los consumidores. Por ejemplo, dicha modernización podía significar una simplificación de los requisitos y cargas administrativas para las exportaciones a Europa y viceversa —una cuestión importante para las pymes—, así como una mayor transferencia de tecnología y *know how* que incluiría el desarrollo de nuevas energías renovables y tecnologías más sostenibles.

Los procedimientos aduaneros que descansan en la cooperación mutua han quedado obsoletos de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC)⁴. Además, un gran número de barreras no arancelarias mantienen retenido el comercio agrícola, por ejemplo, debido a las normas sanitarias y fitosanitarias para carne de vacuno, frutas frescas y hortalizas (Consejo de la UE, 2017).

Para Sebastián Herreros, uno de los objetivos más importantes en la modernización del AA es mejorar el acceso de los productos agropecuarios y pesqueros al mercado europeo. Igualmente, hay que mejorar el capítulo de servicios digitales, ya que “el comercio electrónico prácticamente no existía en el año 2002, y en los últimos años el comercio en manufacturas y servicios digitales está sustituyendo en parte el comercio tradicional físico como otro modelo de negocios” (Herreros, 2020). Según se argumentaba, la modernización del acuerdo permitiría un aumento de las exportaciones chilenas de servicios recreativos, tecnológicos, ingeniería, industria creativa, comunicaciones, transporte y otros servicios (sectores que representan la mitad de las pymes chilenas). Ello, eso sí, en la expectativa de que finalmente se produciría la transferencia de conocimiento desde la UE en materia de digitalización e industria 4.0, sustentabilidad para las pymes, acceso a cadenas globales de valor y asociatividad (Delegación de la UE, 2017b).

En este sentido, una de las novedades del AA modernizado es la incorporación de un capítulo de economía digital, que crea un valor agregado. Así, de acuerdo con la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile:

la economía digital es un área emergente y dinámica y se espera que este capítulo del Acuerdo sea una plataforma para que se acceda democráticamente al comercio. Los beneficios de este capítulo tienen un importante efecto sobre las reglas de comercio digital (muy parecidos a los que ya se negociaron entre la UE y México), por ejemplo, el reconocimiento de la firma electrónica, autenticación, reconocimiento de estándares, *comercio sin papel*, etc. En este sentido la UE y Chile comparten la misma agenda y hay un buen entendimiento entre las partes para regular y fomentar el comercio digital, el marketing electrónico y telecomunicaciones (Subrei, 2021).

Además, existen programas de cooperación entre Chile y la UE para aprender sobre buenas prácticas y procesos adoptados a nivel europeo como, por ejemplo, el “mercado único digital”, la resolución de aspectos como el *roaming* comunitario, el portal digital único, el *geoblocking*, etc. No obstante, la Subrei ha señalado que “hay que entender la posición de Chile respecto a los estándares europeos, ya que es una economía pequeña. En primer lugar, no existe una caracterización de lo que es una empresa tecnológica como tiene la UE. Tampoco se han levantado estadísticas de la participación de empresas en economía digital, lo que es un problema para poder diseñar políticas públicas” (Subrei, 2021).

En este aspecto, los datos actuales de Chile se basan en el Índice de Transformación Digital (ITD) de las empresas de la Cámara de Comercio de Chile (CCS) del año 2021. En él se constata un aumento en la madurez digital de las empresas, que se han adaptado a los desafíos de la pandemia. En una escala de 0 a 100, el ITD ubica la mayoría de las empresas en un nivel “intermedio digital”. Las grandes empresas obtienen 59 puntos, las pymes 51 puntos y las microempresas 49 puntos. No obstante, este índice

⁴ Acuerdo de Facilitación del Comercio, OMC, Bali, diciembre de 2013.

no mide la economía digital en su totalidad, sino el comercio electrónico a nivel nacional y las pequeñas importaciones. Además, es conocido que algunas pequeñas empresas actúan en la economía digital de manera informal (Subrei, 2021).

Para solucionar estos problemas, el gobierno de Chile publicó un manual de exportación de servicios, con el fin de potenciar este tipo de comercio —sobre todo destinado a las pymes— y aprovechar el aspecto comercial del AA. Fue una iniciativa que se trabajó en conjunto con la Alianza del Pacífico, elaborando un cruce entre la codificación de los códigos de los AA y el código de aduanas nacional. Téngase en cuenta que Chile es uno de los pocos países en el que el Servicio de Aduanas está involucrado en la exportación de servicios, toda vez que pretende cumplir con normas y regulaciones internacionales, aunque ello haya supuesto retrasos en las exportaciones. De este modo, las empresas exportadoras deben contar con una factura de exportación y solicitar una calificación del servicio que se exporta por aduanas; el problema es que en economía digital no es tan fácil calificar un servicio.

Además de las trabas burocráticas, existe otro desafío para la digitalización empresarial, y en especial para los servicios: el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la UE (2018), de carácter extraterritorial, que incluye la protección en la transferencia de datos fuera de la UE. La entonces comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género de la Comisión Europea, Vera Jourová, explicó en su visita a Chile en 2019 que para que este país pudiera recibir la decisión de adecuación de la Comisión, debía actualizar su legislación sobre protección de datos, incluyendo la creación de una agencia de protección de datos. Y, hasta que fuese el caso, sería necesario que las empresas incluyesen cláusulas contractuales. El cumplimiento de estos estándares comprende altos costos para las empresas chilenas, ya que, de acuerdo con el art. 47 del RGPD, la UE exige que estas tengan contratada una persona para la ciberseguridad (artículo 32) y un delegado para protección de datos (art. 37).

Con todo, se han producido avances: la Ley 21.096 adoptada en 2018 en Chile modificó el artículo 19 n° 4 de la Constitución, constitucionalizando el derecho a la protección de datos personales, e incorporándolo al catálogo de derechos fundamentales. Además, en diciembre de 2020, el entonces ministro de Hacienda dio carácter de urgencia al proyecto de ley que modificaba la Ley n° 19.628, de 1999, para establecer los cinco Derechos ARCOP⁵ y la creación de una Agencia de Datos. El problema es que en Chile aún no existe una agencia de esta índole que aplique la legislación actual. De hecho, persiste un debate en el Congreso y el Senado en torno a las características de su institucionalidad, si ha de ser una agencia independiente o mixta, y si el Consejo para la Transparencia podría asumir esa responsabilidad. Dado que el costo de oportunidad de no firmar el AA de modernización es muy alto, se ha dado carácter de urgencia a la nueva ley (Guridi, 2021). En definitiva, aunque Chile cumple con altos estándares de protección —muy parecidos a los de Estados Unidos—, aún no ha conseguido que la UE le reconozca como un “país adecuado”. Argentina y Uruguay, en cambio, sí han conseguido la adecuación o *compliance* con los estándares europeos (Comisión Europea, 2017b).

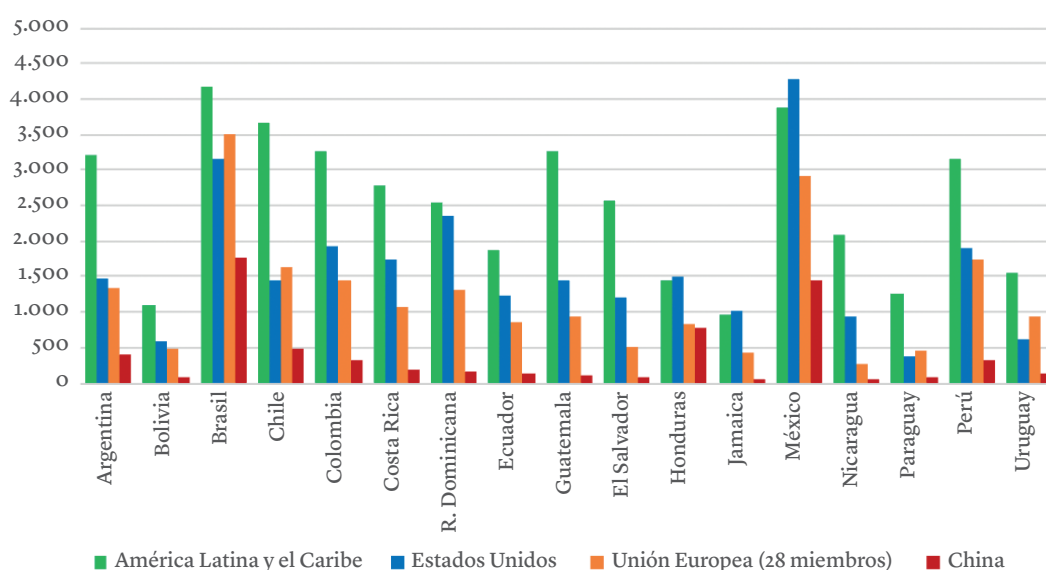
Otra de las novedades importantes es la propuesta de crear un capítulo donde se faciliten beneficios a las pymes, de acceso de información al mercado y de posible establecimiento de una estructura institucional para que sus intereses sean tenidos en cuenta en la implementación del acuerdo (Delegación Europea, 2017b). La UE y Chile comparten la visión de que las pymes desempeñan un rol fundamental en el crecimiento económico, la creación de empleo y la innovación. De hecho, casi el 40% de las empresas chilenas que exportan a la UE son pymes (mucho más de lo que lo hacen a sus principales socios comerciales). Un total de 2.479 empresas chilenas realizaron exportaciones hacia la UE en 2019, un 22% más que en 2003. Lo que distingue al comercio de Chile con la UE es que, como se acaba de seña-

⁵ Derecho a Acceder, Rectificar, Cancelar, Oponerse y la Portabilidad de Datos (ARCOP).

lar, un 38% de las empresas que lo realizan son pymes y un 5,2% son microempresas, concentrando un 25% del valor total exportado (Subrei, 2020). Se trata de un gran logro, ya que, del total de pymes en el país, solo un 2,9% logra exportar (Ministerio de Economía, 2017; López, 2021). De acuerdo con Sebastián Herreros:

Las pymes chilenas tienen poco acceso a crédito y tecnología y a prácticas modernas de gestión y les falta un marco político adecuado, por lo que su nicho tradicional es América Latina y no Europa. Si se tiene en cuenta el número de productos exportados, la diversificación es mayor a América Latina, más del doble que a la UE y siete veces más que a China. Por lo que se espera que el capítulo de pymes mejore las exportaciones de Chile o las exportaciones indirectas con empresas más grandes a través de bienes o servicios (Herreros, 2020).

GRÁFICO 4. Número de productos exportados desde los países de América Latina



Fuente: datos CEPAL (2018). División de Comercio.

En Chile, más que una política de pymes, existen iniciativas, estrategias y redes de fomento destinadas a ellas. En la actualidad se está trabajando con el Banco Mundial para articular las competencias que van a tener los gobiernos regionales para el fomento de las pymes; por su parte, la CEPAL ha señalado la necesidad de mejorar la coordinación entre distintos organismos gubernamentales (López, 2021).

Con la pandemia, todos los segmentos empresariales —tanto grandes empresas como pymes y microempresas— han experimentado caídas en sus ingresos, sobre todo las microempresas, que han descendido un 38%. Pero con la pandemia también se ha abierto una oportunidad de adoptar nuevas políticas públicas, de apoyo a las pymes. Además, diversos estudios muestran que la adopción tecnológica empresarial se adelantó entre cinco y siete años; no obstante, la adopción de canales digitales ha sido desordenada, con pocas garantías de ciberseguridad, lo que pone en riesgo los negocios.

El próximo desafío radica en ordenar el desarrollo tecnológico y mejorar los vacíos que quedaron por la premura de los cambios, y determinar qué áreas avanzaron solas y cuáles son las que deben mejorar. Por ejemplo, el acceso a internet en Chile alcanza al 98% de la población, pero muchas conexiones se

hacen por telefonía móvil y no por banda ancha, lo que produce problemas de lentitud e intermitencia en los negocios (Guridi, 2021). Las plataformas para exportar, como Amazon, tienen sistemas complejos de *on boarding*, por lo que las pymes necesitan mucho apoyo para adoptar la logística tecnológica del *e-commerce* y vender. De ahí que el trabajo de Prochile —la Dirección General de Promoción de Exportación— sea muy importante para completar formularios y realizar análisis de mercado. Con la pandemia, la familiaridad hacia las nuevas tecnologías puede obligar en el futuro a que el acceso sea más rápido y las exportaciones se estandaricen (Guridi, 2021).

Un análisis más detallado muestra que alrededor del 60% de las pymes exportadoras solo exportan uno o dos productos a solo un mercado (López, 2021). De hecho, las pymes tienen dificultades para exportar: la principal dificultad para hacerlo procede del “tipo de cambio poco favorable”, seguido por “altas exigencias del país o zona de destino” y, en tercer lugar, “dificultad para encontrar clientes o canales de distribución” (Subrei, 2020).

Además, la mitad de los productos chilenos sujetos a cuotas no se están exportando, bien porque los volúmenes fijados son muy bajos, bien porque los precios y el mercado no lo hacen rentable (quesos, cereales, galletas, chocolate, atún, etc.) (Subrei, 2020). Muchas empresas “no completan las cuotas de mercado del AA para chocolates, quesos, confites o cerezas, porque los volúmenes fijados eran muy bajos y para ellos era un riesgo enviar un contenedor que, cuando llegara al embarque, la cuota se hubiera completado” (Subrei, 2020).

De acuerdo con la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y Subrei (2020), no hay, según se ha adelantado, exportaciones de quesos chilenos a la UE. En este caso, además, ya no se trata solo de mejorar las cuotas de entrada, sino de cumplir con los requisitos de la UE sobre las Indicaciones Geográficas (IG). La protección de las IG es muy importante en la UE desde los años noventa⁶, puesto que protegen al consumidor sobre el origen y tratamiento de los productos, previenen la deslocalización de la producción y preservan la biodiversidad, los conocimientos autóctonos y los recursos naturales. Para la UE la inclusión de las IG en la modernización del AA permite proteger también las IG de productos chilenos en Europa.

CUADRO 1. Utilización de contingentes arancelarios (cuotas) otorgadas por la UE a Chile. Evolución 2014-2019

Producto	Cuota Inicial (TN)	Cuota 2014	% Utilizado	Cuota 2015	% Utilizado	Cuota 2016	% Utilizado	Cuota 2017	% Utilizado	Cuota 2018	% Utilizado	Cuota 2019	% Utilizado
Carne Bovina (a)	1.000	2.150	33,5%	2.250	21,3%	2.350	14%	2.450	11,3%	2.550	12,9%	2.650	6,5%
Carne Porcina (b)	3.500	7.350	34,9%	7.700	30,2%	8.050	28,0%	8.400	23,6%	8.750	23,7%	9.100	27,8%
Carne Ovina (c)	2.000	7.200	49,4%	7.400	33,8%	7.600	33,4%	7.800	26%	8.000	27,3%	8.200	18,4%
Carne de Aves	7.250	15.225	95,2%	15.950	74,3%	16.675	100%	17.400	77,4%	18.125	100%	18.850	100%
Quesos	1.500	2.325	0%	2.400	0%	2.475	0%	2.550	0%	2.625	0%	2.700	0%
Ajos (d)	500	820	33,7%	846,5	0%	873	8,7%	899,5	1,9%	926	0,2%	952,5	9,8%
Cereales	1.000	1.550	0,1%	1.600	0%	1.650	0%	1.700	0%	1.750	0%	1.800	0%
Hongos en conserva	500	775	0%	800	0%	825	0%	850	0%	875	0%	900	0%
Cerezas preparadas con alcohol añadido	1.000	1.550	0%	1.600	0%	1.650	0%	1.700	0%	1.750	0%	1.800	0%
Confitería	400	400	1,5%	400	4,0%	400	0%	400	0%	400	0%	400	0%
Chocolate	400	400	0%	400	0,3%	400	0%	400	0%	400	0%	400	0%
Galletas	500	500	0%	500	0%	500	0%	500	0%	500	0%	500	0%
Merluza	5.000	5.000	68,4%	5.000	68,1%	5.000	72,4%	5.000	66,5%	5.000	69,0%	5.000	64,3%
Salmon ahumado	40	40	89,8%	40	100%	40	97,9%	40	86,1%	40	95,2%	40	99,99%
Atún	150	150	0%	150	0%	150	0%	150	0%	150	0%	150	0%

Fuente: Dirección de Estudios (Subrei).

⁶ Reglamento (CEE) n° 2081/92 del Consejo, de 14 de julio de 1992, relativo a la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios.

No obstante, uno de los obstáculos que han estado presentes en las negociaciones involucran a algunas pymes, que son competitivas en la producción y exportación de quesos, pero que se han visto afectadas por la solicitud de la UE de extender a 68 tipos de quesos la protección que otorgan las IG. Esto impediría la producción, venta y exportación de algunas variedades genéricas hechas en Chile, lo que ha generado algunas críticas por parte de este gremio, debido a que no podrían exportar a la UE quesos mozzarella, parmesano, edam y gouda. Para Guillermo Iturrieta, presidente ejecutivo de la Asociación de Exportadores de Productos Lácteos (ExporLac), lo más grave es que tampoco se podrían producir ni vender en Chile quesos bajo nombres genéricos, como por ejemplo el manchego, gruyere o feta, ni tampoco utilizar parcialmente nombres como camembert (de Normandía) e incluso gouda (Holanda) (*La Tercera*, 2020).

Según el Ministerio de Economía, “el diagnóstico para las pymes exportadoras es claro, hay elevados costos de transacción, hay bajos niveles de competitividad, pequeña escala de producción y es ahí donde la promesa de la tecnología para generar mayor productividad es relevante”. Además, la política pública debe generar condiciones y potenciar desde Chile la inserción de las pymes en las cadenas de valor regional o global (López, 2021).

Para que las pymes aprovechen la modernización del AA, se ha propuesto crear agentes certificadores, en el lugar de denominaciones de origen, y simplificar los trámites por internet con ventanillas únicas de comercio exterior. No obstante, habrá que esperar hasta 2023 para que los capítulos se implementen (López, 2021).

Por otra parte, ha de tenerse en cuenta la cuestión de género. En Chile, un asunto clave en el gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) estribó en el cumplimiento de las resoluciones de ONU Mujeres sobre su empoderamiento y la necesidad de fortalecer el capital humano y sus oportunidades de acceso a los mercados. Así, en 2015, Bachelet propuso la creación de un grupo técnico de género y comercio en la Alianza del Pacífico y también en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés). Bajo este enfoque, y como parte de la agenda de equidad, durante el gobierno Bachelet se creó en 2016 un Departamento de Género en la Dirección de Comercio de Chile (Otero, 2021). Y, en 2020, este organismo se fusionó en una nueva División de Comercio Inclusivo, que abordaba los asuntos de género, pymes y pueblos originarios. En paralelo, la excomisaria de Comercio de la UE, Cecilia Malmström, manifestó en aquellos años el interés de que se incluyese un capítulo de género en el acuerdo para reforzar la coordinación y seguimiento a los derechos de las mujeres en el comercio, siguiendo el modelo de los acuerdos de Chile con Canadá y Uruguay, en lo que implicaba un aprendizaje para Europa (Morgan, 2017).

De acuerdo con la División de Comercio Inclusivo “el comercio no les llega a todos y todas y hay un malestar con la globalización, por lo que el gran desafío es que las negociaciones de comercio no sean solo entre burócratas, sino que se involucre a los ciudadanos” (Otero, 2021). En este sentido, los nuevos desafíos globales requieren mejorar la inserción de la mujer en la economía. Para ello se requiere recopilar estadísticas sobre el perfil de la mujer exportadora. Actualmente se sabe que, del total de empresas chilenas, solo un 38,6% están lideradas por mujeres (Ministerio de Economía, 2020) y, además, la mayoría de ellas son microempresas. En cuanto al porcentaje de empresas que exportan a la UE lideradas por mujeres, la cifra se reduce al 5,3% (Subrei, 2020). Asimismo, los sectores de exportación son muy limitados; de hecho, un 70% de los productos son del sector de la alimentación y se destinan a un solo mercado (Otero, 2021).

Pues bien, por medio del nuevo capítulo del AA, relativo a Género y Comercio, se pretende que el acuerdo cumpla con los compromisos internacionales de la Agenda 2030 y de la Convención sobre la

Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Para ello, se contempla una cooperación específica que diseñe e implemente programas de mejora, capacitaciones y estudios, entre otros aspectos, con el fin de aumentar la participación de las mujeres en el comercio exterior (Subrei, 2020). Desde la División de Comercio Inclusivo, de otros organismos como Start Up Chile, Corporación de Fomento (CORFO) o ProChile, se ha procurado respaldar a las pymes de mujeres y aprovechar los capítulos del AA de manera transversal.

4. El Pacto Verde de la UE

De acuerdo con la estrategia europea Comercio para Todos de 2015, el objetivo de la UE en este campo radica en fomentar el comercio en tecnologías ecológicas fundamentales —generando energías renovables que favorezcan la gestión de residuos y el control de la contaminación ambiental—, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente (Dirección General de Comercio, 2015). Se trata de alcanzar un comercio responsable y adecuado a los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y que, en su faceta internacional, remite sobre todo al ODS 17 —Alianzas para lograr los Objetivos—, lo que afecta tanto a Chile como a la región latinoamericana (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021).

El Pacto Verde adoptado por la UE en diciembre de 2019 es un paso más avanzado, y articula una estrategia ambiciosa para que la Unión se convierta en el primer continente climáticamente neutral en 2050. Es un compromiso “para transformar la UE en una sociedad equitativa” gracias a una economía más social y ambiental. En esta línea, la Comisión Europea adoptó un conjunto de propuestas en materia de clima, energía, transporte y fiscalidad con el fin de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en, al menos, un 55% para 2030, tomando como referencia los niveles de 1990 (Comisión Europea, 2019b). Esto supone una transformación industrial y una reforma de la política agraria que se adecue a las metas de neutralidad climática, contaminación cero y nuevos impuestos a la energía, entre otras medidas (Sanahuja, 2020). Para alcanzar la neutralidad se prevé un fuerte aumento de los precios del carbono⁷, internalizando sus costes ambientales en la producción, lo que puede poner en riesgo la competitividad europea (Sanahuja, 2020).

El Pacto Verde supone también un impacto para las importaciones de productos desde América Latina, ya que la UE tendrá en cuenta los efectos de las cadenas agroalimentarias en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y la deforestación desde la base productiva (Larrea, 2021). El mecanismo a adoptar por la UE será preferentemente un impuesto en la frontera —el denominado Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera (CBAM, por sus siglas en inglés)— que encarecerá la entrada de productos latinoamericanos a la UE. Será un proceso que afectará gradualmente a los sectores que más gas de efecto invernadero emiten.

En el caso de Chile, el sector minero, en primer lugar, y el forestal (especializado en celulosa), en tercer o cuarto lugar, quedarán afectados, por lo que deben prepararse para mejorar su impacto medioambiental (Subrei, 2022). Pese a que Chile solo es responsable del 0,25% de la emisión global de GEI, su industria de cobre representa el 30% del cobre mundial y su minería es responsable, directa o indirectamente, de cerca del 21% de sus emisiones (Minería Chile, 2021). Según el Consejo Minero, todas las grandes empresas mineras se han comprometido a reducir sus emisiones de acuerdo a la normativa de Ley de Cambio Climático para alcanzar la neutralidad de carbono en 2050 (Consejo Minero, 2020).

⁷ El Sistema de Comercio de Emisiones de la UE (ETS, por sus siglas en inglés) pone un precio al carbono y reduce el límite de las emisiones de ciertos sectores económicos cada año. El Pacto Verde amplía estos sectores económicos y endurece el ETS.

Lo mismo ocurre para el caso de la industria forestal, que exporta el 7% del total mundial de pulpa para papel, posicionándola en uno de los principales puestos tras Brasil (24%), Canadá (15%) y Estados Unidos (11%) (Cardemil, 2021).

Para la UE es importante cubrir los aspectos de las externalidades negativas de la modernización del AA —en este caso, relativas a la mayor productividad exportadora y a su incidencia en el medio ambiente—. Por ello, se ha incluido un capítulo nuevo de comercio y desarrollo sostenible que engloba no solo la dimensión medioambiental, sino también los estándares laborales, las disposiciones sobre responsabilidad social corporativa, etc. De esta forma, se pretende que el comercio contribuya a la aplicación de buenas prácticas medioambientales y laborales, con una aplicación efectiva de los compromisos internacionales (Acuerdo de París, acuerdos multilaterales medioambientales, convenciones fundamentales de la OIT, entre otros), y que pueda contarse con un sistema de resolución de disputas vinculante. Las empresas europeas han sido claves en cuanto a inversiones en proyectos de energía renovable en Chile y se espera que, con la modernización del AA, se incremente la cooperación de la UE en el país en tecnologías verdes y en materia de protección del medio ambiente y la biodiversidad (Comisión Europea, 2017).

Además, se está incluyendo en el acuerdo un capítulo sobre sistemas sostenibles de alimentos (*Sustainable Food Systems*), que refleja la nueva política de la UE sobre *Farm to Fork* (F2F) que forma parte del Pacto Verde⁸. Así, se está negociando sobre el uso de fertilizantes en la agricultura, así como sobre los efectos en la calidad del agua y el aire de la acuicultura y la silvicultura. Para Llanos, los sistemas de vigilancia y control sanitario sobre las exportaciones han mejorado en aquellos países con una canasta exportadora importante, sin embargo, se han descuidado los sistemas internos; a este respecto, adecuarse a estándares más elevados para cumplir con las normativas internacionales obliga a los países a armonizar sus reglas y sistemas, lo que a la larga también beneficiará a sus poblaciones. En todo caso, buena parte de los recursos de la cooperación entre la UE y América Latina y de los gobiernos nacionales deberían aplicarse al fortalecimiento de lo que se denomina “infraestructura de calidad” (metrología, normalización, acreditación y evaluación de la conformidad) para avanzar decididamente hacia modelos de producción más sostenibles (Llanos, 2021).

El informe de Evaluación de Desempeño Ambiental de la OCDE de 2016 ya indicaba que Chile tenía altos índices de contaminación, de emisiones de GEI y registraba un mal manejo de residuos⁹. Y, a pesar de que se han fortalecido el marco regulatorio y la institucionalidad medioambiental, “se requiere una mayor coordinación de manera interministerial en Chile para implementar las políticas sectoriales que llevarían a una agricultura más sostenible que cumpla con los estándares del Pacto Verde” (Subrei, 2022).

Ciertamente, la UE ha reconocido el liderazgo de Chile para avanzar multilateralmente en cuestiones de cambio climático y acompañó a Chile activamente en su presidencia de la COP25 (finalmente celebrada en 2019 en Madrid), con 7,4 millones de euros (Delegación UE en Chile, 2021). En este sentido, según la Subrei: “Ante la implementación del mecanismo CBAM para las importaciones, sería importante que la UE tenga en cuenta excepciones para los países con firmes compromisos con el cambio climático como lo es Chile”¹⁰ (Subrei, 2022). No obstante, como continúa afirmando dicho organismo:

⁸ https://ec.europa.eu/food/horizontal-topics/farm-fork-strategy_en.

⁹ Para cumplir con los ODS, Chile ya cuenta con la Ley 20.920 de Reciclaje de “Responsabilidad Extendida de Residuos (RED)” de 2016, un instrumento económico de gestión de residuos que obliga a los fabricantes de ciertos productos a organizar y financiar la gestión de los residuos derivados de sus productos. Esta ley todavía no se ha implementado por la falta de formación y certificación de técnicos.

¹⁰ Chile ha suscrito 34 convenios y acuerdos internacionales para proteger el medio ambiente y ocupa el primer puesto del Índice de Desempeño Ambiental en América Latina (EPI) y el puesto 44º en el mundo. <https://epi.yale.edu/downloads/epi2020report20210112.pdf>.

“Chile es un país pequeño abierto al mundo que debe adaptarse al cambio en los mercados más exigentes como lo es la UE, por ejemplo, ya lo está haciendo con los ecoetiquetados y seguirá trabajando para alcanzar los requisitos de sustentabilidad” (Subrei, 2022).

En relación con ello, según ha indicado Sanahuja, es importante no caer en el incentivo perverso del *dumping medioambiental* con las importaciones de la UE que contengan emisiones de carbono: “resulta imprescindible imponer una tasa a las importaciones de carbono en las fronteras exteriores de la UE, que, al internalizar esos costes, nivele el terreno de juego para las empresas europeas, y suponga un estímulo para que se establezcan sistemas similares en otros países y/o a escala global” (Sanahuja, 2020).

En esta línea de razonamiento, de acuerdo con Valdés, la “asociación con la UE debe ser vista como un proceso para sumar a más países en el desafío de alcanzar la neutralidad del carbono, y no como unas medidas de restricciones comerciales, pues suprimiría cualquier incentivo para avanzar en ese proceso. Lo que hay que generar es un cuadro de incentivos internacionales que permita que los países latinoamericanos se alineen en una política común” (Valdés, 2022).

Para Alejandro Jara este debate es de índole política, dado que cualquier país tiene derecho a imponer una tasa al carbono en sus fronteras siempre que sus productos estén sujetos al mismo gravamen para que no haya discriminación ni proteccionismo; en ese caso no debería tener problemas con las normas de la OMC. Pero la clave de la medida que pretende aplicar la UE es que “va a gatillar una discusión política en los grandes mercados para hacer estos ajustes en el comercio internacional antes del 2050, que no necesariamente tienen que ser iguales en todos los países” (Jara, 2022). Como la OMC solo llega a acuerdos por consenso y es bastante frecuente que algunos países se opongan, se suelen establecer grupos aparte, a partir de un acuerdo plurilateral entre países¹¹. De modo que, o bien la OMC puede ser una plataforma para discutir políticamente las propuestas del Pacto Verde, o bien, como señala Sanahuja (2020), la UE podría impulsar un “club de carbono” o “club del clima” para multilateralizar el Pacto Verde.

Estas alianzas no solo contemplan el consenso entre los grandes mercados sino también la inclusión de países medianos y pequeños, en un sistema de cooperación internacional que financie el desarrollo sostenible. Chile es un país de renta media-alta que puede recurrir a los bancos regionales y multilaterales, como es el caso del Banco Europeo de Inversiones (BEI), así como a bancos privados para financiar los cambios estructurales que el sector productivo requiere para reducir las emisiones de carbono (Jara, 2022). Además “se está discutiendo en el Congreso una nueva ley¹² para aumentar el Impuesto Específico a la Minería (IEM) o nuevo royalty a las empresas mineras, por su impacto en la extracción de recursos naturales, que permitiría tener más ingresos fiscales para ayudar a reformar el resto de los sectores productivos y el transporte” (Subrei, 2022). No obstante, es preciso continuar apoyando los recursos y capacidades de Chile para promover el desarrollo sostenible.

5. El diálogo político y el fomento del multilateralismo

El objetivo principal del diálogo político entre las partes del AA es la promoción, la difusión, el desarrollo y la defensa común de valores democráticos tales como el respeto de los derechos humanos, la libertad de las personas y los principios del Estado de derecho, como fundamentos de una sociedad democrática (AA Parte II, Artículo 12, Objetivo 2). Además, las partes buscan coordinar sus posiciones

¹¹ https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm1o_s.htm.

¹² <https://www.ciperchile.cl/2021/05/12/el-royalty-acabara-con-la-inversion-minera-una-respuesta-desde-los-ciclos-de-precio/>.

y adoptar iniciativas conjuntas en los foros internacionales apropiados, y cooperar en materia de política exterior y seguridad (AA Parte II, Artículo 14). Con el acuerdo modernizado se pretende ampliar el ámbito del diálogo político en 52 artículos, “aunque no se trata de reinventar, sino de profundizar los compromisos que ya los unen, como por ejemplo el Acuerdo de París en el marco multilateral” (SEAE, 2020).

Entre estos nuevos artículos se encuentra uno de política digital, que reconoce la contribución de las tecnologías de la información al desarrollo económico, social y educacional; otro sobre delitos cibernéticos, que refleja el interés en asumir nuevos desafíos internacionales de seguridad, y otro relacionado con la salud, destinado a estrechar la cooperación de cara a la prevención y control de enfermedades, imprescindible en un contexto de pandemia.

Por otro lado, la inclusión de un capítulo sobre gobernanza oceánica viene a reforzar el diálogo de gobernanza oceánica y pesca que llegó a su cuarta edición en 2021. Chile tiene 6.435 kilómetros de costa y es una potencia pesquera que ha visto cómo la degradación de los océanos ha impactado en la cantidad de capturas. En la actualidad, el 43% de su costa está protegida y, desde su presidencia en la COP25, ha promovido una agenda azul que tiene en cuenta las recomendaciones de la 15ª Convención de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, de la COP26, además del cumplimiento de la Agenda 2030, con especial énfasis en el ODS 14 (Vida submarina) (ONU, 2021). En este sentido, Chile comparte los mismos objetivos que la UE estableció con su estrategia de economía azul sostenible, orientada a la creación de una gobernanza oceánica mundial (EEAS, 2021).

En dicho ámbito, la cooperación de la UE con Chile se trabaja principalmente en espacios multilaterales, como la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), donde apoya la propuesta chilena-argentina de proteger los 672.000 km² de zona marítima en la Antártida. Esta propuesta fue rechazada por Rusia y China en 2018 y debe ser tratada en el plano multilateral en la ONU con el propósito de firmar un Tratado Global de los Océanos, como instrumento vinculante para todos los países.

Bajo el marco del AA, también se ha desarrollado un diálogo en derechos humanos, cuya décima edición se realizó en octubre de 2020 y que está centrado en cinco dimensiones: i) Cooperación Multilateral en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, donde la UE colaboró estrechamente con Chile cuando este país fue parte del Consejo; ii) Marco Institucional de Derechos Humanos y Democracia de la UE, que se aplica en Chile; Derechos Humanos y empresas (tan solo integrado por diecinueve países en el mundo): es un espacio en el que se tratan cuestiones laborales y programas como el *Win Win* de ONU Mujeres, sobre empresas y participación de las mujeres; iv) Inclusión y no discriminación (referido a colectivos LGTB y pueblos indígenas), y v) Derechos de la Mujer y Equidad de Género.

En estos diálogos participan los dieciocho embajadores de los Estados miembros de la UE presentes en Chile, además del embajador de la Delegación de la Unión Europea. Por la parte chilena participan el director de División de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y la subsecretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. Según Jaime Ferraz, estos diálogos permiten:

el logro de una mayor legitimidad al Estado en su acción internacional, ya que en cada uno de estos diálogos la apertura es total: la idea es que la contraparte se haga una idea fiel de lo que está ocurriendo en la otra parte, de manera de ir mejorando y avanzando en estos asuntos. Todo ello va, por cierto, en beneficio de la población, ya que se van implementando mejoras en la aplicación del Estado de Derecho, de las reglas del sistema democrático, del respeto de los Derechos Humanos, etc. (Ferraz, 2020).

Los diálogos políticos se han fortalecido gracias a la iniciativa de la Delegación de la UE de reunirse con actores de la sociedad civil, de forma previa a la celebración de cada diálogo. Estas reuniones se establecen con regularidad con ONG, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos para América Latina de la ONU (SEAE, 2021). En estos espacios se escuchan las demandas de la sociedad civil, teniendo en cuenta las leyes nacionales y los tratados internacionales de protección de los derechos humanos firmados por Chile.

Además, se desarrolló una línea de cooperación financiera a través del instrumento europeo de la antigua Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea (DEVCO) para promover la democracia y apoyar a la sociedad civil, que ha beneficiado a numerosas ONG en Chile.

El diálogo político también se ha fortalecido desde la creación en 2016 del Comité Consultivo Conjunto UE-Chile (CESE) de la sociedad civil. Sus reuniones regulares permiten compartir los objetivos de la UE en Chile como, por ejemplo, la protección del medio ambiente, e intercambiar ideas sobre los avances en las negociaciones de la modernización del AA.

Este diálogo también se manifestó relevante ante el estallido social de Chile, originado en octubre de 2019, por el malestar ciudadano con el modelo socioeconómico y las desigualdades del país. En efecto, según el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), “el diálogo bilateral ha sido un puente para apoyar al Estado en su gestión de los conflictos y gobernabilidad y diálogo social, por lo que se ha propuesto asistencia técnica y experiencia en el modelo social” (SEAE, 2020). Tras estos sucesos, cabe destacar la innovación en el AA modernizado del establecimiento de una comunicación permanente de la Delegación de la UE en Chile por medio del CESE.

El estallido social tuvo como resultado la organización de un plebiscito para cambiar la Constitución de 1981, que fue aprobado en octubre de 2020 por un 78,7% de la ciudadanía. La UE está apoyando el proceso constituyente con el Foro Chile-UE y mediante acciones del programa EUROSociAL, con el fin de compartir buenas prácticas y experiencias constituyentes en la UE. Tras el estallido social y el inicio del proceso constitucional, ha aumentado el interés chileno por la agenda de valores sociales y sistemas de gobierno de la UE (SEAE, 2021).

Además, desde el conflicto social y los sucesivos casos de violencia vividos en el país¹³, la UE está colaborando con el Ministerio del Interior y el cuerpo de Carabineros para intercambiar experiencias y buenas prácticas en el mantenimiento del orden público en línea con estándares internacionales y de respeto a los derechos humanos (Delegación de la UE, 2021b).

También hay que destacar el acuerdo firmado entre Chile y la UE en 2015 para participar conjuntamente en operaciones de paz y seguridad; previamente, Chile ya había participado con 312 efectivos de su Centro Conjunto para las Operaciones de Paz (CERCOPAC) en la misión de Althea en Bosnia Herzegovina (Ministerio de Defensa, 2014).

6. La cooperación al desarrollo

La UE y sus Estados miembros son los mayores donantes de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) del mundo: concentran el 46% del total de ayudas, con un presupuesto de 66,8 billones de euros. Este pre-

¹³ De acuerdo con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, se identifican 2.825 víctimas y 4.075 hechos ocurridos en Chile que constituyen violaciones a los derechos humanos <https://mapaviolacionesddhh.indh.cl/>.

supuesto aumentó un 15% en 2020 para contribuir con el Programa #TeamEurope a paliar los efectos de la pandemia y aumentar el aporte promedio de AOD de los Estados miembros hasta llegar al 0,5% del PIB (Comisión Europea, 2021b).

Chile se graduó de la cooperación bilateral de la UE en 2013 (en vigor oficialmente desde 2017), es decir, dejó entonces de ser país receptor de AOD. Ante ello, ha venido definiendo nuevos modelos de cooperación. El AA modernizado supondrá una fusión de dos de sus pilares (diálogo político y cooperación), de modo que se está negociando una relación estratégica y formalizada en materia de cooperación a largo plazo; así: “En el marco institucional del Acuerdo se aceptó la propuesta chilena para crear un Subcomité de Cooperación que de alguna manera mitigue los efectos de la pérdida del pilar de cooperación” (O’Farrill, 2020).

El principal avance ha sido “el reconocimiento de la UE del concepto de desarrollo en transición, que enmarca a Chile ante unos desafíos de cooperación específicos (distintos a la cooperación tradicional) tal y como reconocen la CEPAL y el Centro de Desarrollo de la OCDE” (O’Farrill, 2020). Esto se ha traducido en la firma, en junio de 2020, de un Fondo Bilateral para el Desarrollo en Transición (que también integra a Uruguay). Se trata de un fondo pequeño en términos financieros, pero lo importante es que implica la continuidad del diálogo y de la estrategia de cooperación. A Chile le interesa proseguir en el intercambio de experiencias y en actividades de cooperación técnica, donde pueda aprovechar algunos elementos de la UE. En este sentido, para la Comisión Europea “hay poca relación entre la cantidad de fondos de financiación y la intensidad con la que se puede desarrollar la cooperación” (SEAE, 2020).

El fondo citado es un proyecto piloto que crea las bases de una nueva modalidad de cooperación técnica. Pretende fomentar la transformación de Chile hacia el desarrollo sostenible a través de proyectos innovadores, aunque por ahora son pocos. Los dos primeros proyectos aprobados fueron presentados por la Subsecretaría Regional para mitigar el impacto de la COVID-19 y para reactivar la economía de sectores productivos de cuatro regiones del sur de Chile: O’Higgins, Maule, Bio-Bio y Ñuble; otro proyecto es el presentado por el Ministerio de Energía para el desarrollo y uso del hidrógeno verde (AGCID, 2021).

Al margen de ello, la UE ha adoptado en el marco de su presupuesto 2021-2027 el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDCI, por sus siglas en inglés, también llamado Europa Global), como nueva herramienta financiera, gestionada desde la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la UE (DG INTPA, antigua DEVCO). Este instrumento permite financiar actividades más allá de la AOD (hasta el 7% del presupuesto del NDCI)¹⁴. Esto supone que Chile podrá participar plenamente en el Fondo de Desarrollo Sostenible Plus (EFSD+) (Comisión Europea, 2021c). En consecuencia, será posible que Chile disponga de asistencia técnica, mecanismos de *blending* (contribuciones en forma de subvenciones de la UE con financiación reembolsable) y garantías, para apalancar las inversiones masivas necesarias para el desarrollo exitoso del hidrógeno verde, y así reforzar la cooperación entre la UE y Chile en la lucha global contra el cambio climático.

A ello se suma la iniciativa Team Europe, surgida tras la crisis sanitaria, que se basa en el trabajo conjunto entre las instituciones europeas, los Estados miembros y las instituciones financieras de desarrollo. Bajo este enfoque, la UE y sus Estados miembros podrán promover el desarrollo del hidrógeno verde en Chile, de gran interés debido a su gran potencial transformativo para la creación de empleos

¹⁴ Al menos el 92% de la financiación del NDCI debe cumplir con los requisitos del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, es decir, debe ser AOD. Véase: https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/news/questions-and-answers-eu-budget-external-action-next-multiannual-financial-framework-2020-06_en.

verdes, el desarrollo de capital humano especializado, la diversificación del sector energético y el apoyo de la descarbonización de la economía chilena.

Asimismo, y como se ha indicado, la UE respaldó a Chile en su presidencia de la COP25 en 2019 (celebrada en Madrid) y en la copresidencia de la COP26 en Glasgow, con 7,4 millones de euros canalizados a través del Instrumento de Partenariado y el programa Euroclima+. Además, por medio de este programa, también se implementan proyectos relacionados con la gestión y reducción de riesgo de desastres, la movilidad urbana y la eficiencia energética.

Adicionalmente, como parte de la alianza estratégica en la acción por el clima y los esfuerzos conjuntos para alcanzar la neutralidad del carbono, hay que hacer referencia al Instrumento para Inversiones en América Latina (LAIF, por sus siglas en inglés). Creado en 2010, LAIF promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina¹⁵. Bajo este instrumento, la UE ha contribuido en Chile a la construcción de la planta de concentración solar de potencia más grande de América Latina, Cerro Dominador¹⁶, con una subvención de 15 millones de euros. Este proyecto es un potente generador de empleo, con equidad de género y desarrollo local: de los 1.500 empleos creados, casi la mitad los cubren mujeres, siguiendo la pauta del citado programa *Win Win*, implementado por ONU Mujeres y el Programa Energía+ Mujer en Chile (*Diario Sustentable*, 2021). Por último, el proyecto Nama Facility financia el proyecto de energías renovables para el autoconsumo en Chile, que en la actualidad también incluye hidrógeno verde, con un aporte de 17 millones de euros¹⁷.

Centrándonos en materia de cooperación Sur-Sur y Triangular, cabe subrayar el acuerdo firmado entre Chile y la UE en 2016. Así, se ha financiado un proyecto con seis países de América del Sur, otro con Cuba (con financiación del Programa Adelante), y otro con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), a partir de la experiencia chilena para la negociación de acuerdos comerciales (en concreto con la UE) y de su promoción de exportaciones (Hernández, 2020; AGCID, 2017). En 2020, la UE lanzó una nueva fase del Programa Adelante, aparte de que Chile pretenda “crear y establecer un Fondo específico de Cooperación Triangular” (O’Farrill, 2020).

Igualmente, Chile tiene una activa participación en programas globales y regionales de la UE en sectores prioritarios y de interés común, como la buena gobernanza, la justicia o la cohesión social, y en virtud de ellos, la UE también coopera hoy con Chile en el desarrollo del proceso constituyente.

En la actualidad, Chile —al igual que otros países de renta media de América Latina— ha sufrido los efectos socioeconómicos de la pandemia, plasmados en el aumento del desempleo y la caída de ingresos, lo que demuestra la vulnerabilidad en la que se encontraban estos países pese a su buen desempeño económico. Téngase en cuenta que Chile es el país de la OCDE con mayor desigualdad de ingreso, solo precedido por Costa Rica (OCDE, 2021), lo que afecta particularmente a las mujeres. Tras la pandemia, según Igor Dedic (2021), el empleo femenino ha retrocedido 15 años, y el porcentaje de mujeres ocupadas en el mercado formal ha pasado de un 58% a un 40% (85% de mujeres perdieron sus empleos en el sector servicios, según la OIT). Además, si se observa la tasa de participación laboral femenina

¹⁵ <https://www.eulaif.eu/es/home>.

¹⁶ Cerro Dominador se desarrolla por un consorcio de las empresas españolas Acciona y Abengoa. El proyecto evitará la emisión de 630.000 toneladas de CO₂, equivalentes a la circulación de 135.000 vehículos al año (*Euronews*, 2021). Cerro Dominador se expandirá con la creación de la central más grande del país en energías renovables no convencionales, llamada Likana Solar, y otra central más, aún en prospectiva, llamada Pampa Unión.

¹⁷ <https://www.nama-facility.org/>.

por decil de ingreso, antes de la pandemia era de 26,7% en el primer decil, mientras en el último (el más rico) era de 72,1%. Estas diferencias sociales están a menudo asociadas a sus trabajos de cuidados de adultos y de menores (CEPAL, 2020). De ahí la necesidad de trabajar en cohesión social.

Esta clave de cohesión social ha sido, desde 2005, una de las dimensiones prioritarias de la cooperación al desarrollo de la UE, cuando se creó el programa EUROSociAL. Chile participa activamente en él y ha desarrollado 152 acciones desde 2006; actualmente es el país que más participa, con 53 acciones (le siguen Argentina, con 51, y Costa Rica con 46 acciones). La cohesión social va más allá de la inclusión social, ya que trabaja directamente con la ciudadanía en la consolidación de la democracia. Además, el área de igualdad de género de EUROSociAL, de acuerdo con el ODS 5, impulsa cambios profundos en la estructura social de un país que, como se acaba de indicar, registra grandes desigualdades entre mujeres y hombres (en cuestiones de autonomía física, política y económica de la mujer). Para ello se trabaja con el Ministerio de la Mujer y con la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO, agencia del gobierno encargada del fomento de la producción nacional y del crecimiento económico regional), en aras de mejorar la inserción de las mujeres en las pymes y evitando que queden fuera del mercado laboral (González, 2021).

En otro orden de cosas, Chile y la UE también son socios en materia de investigación, ciencia y educación. Así, y gracias al cable submarino BELLA que conecta Europa con América Latina, cerca de 300.000 usuarios de la Red Universitaria Nacional de Chile cuentan con un ancho de banda dos mil veces más veloz para investigar y colaborar con otros socios de América Latina y Europa. Esto también significa que se ha multiplicado la velocidad para descargar datos de observación de la Tierra mediante el repositorio de datos de Copernicus en Chile (Copernicus, 2021). Por medio de este programa, el más grande del mundo para la observación del planeta, los usuarios pueden acceder y descargar imágenes para distintas acciones, como la extinción de incendios, el monitoreo de biodiversidad o el cambio climático. También se podría usar para identificar los mejores lugares para la producción de hidrógeno verde.

En el terreno de la cooperación académica, gracias a Erasmus+, estudiantes de Chile participan en proyectos de movilidad internacional y en programas de maestría conjuntos. En Chile se valora la calidad y prestigio de la educación superior europea, según muestra su programa de ayudas internacionales Becas Chile. El 15% de los beneficiados elige España como lugar de destino para sus estudios. Entre los países más demandados están Reino Unido, EE.UU., Holanda, Canadá, Francia, Dinamarca, Alemania, Italia y Nueva Zelanda (ANID, 2021).

Además, Chile y la UE cuentan con un acuerdo bilateral de cooperación científica y tecnológica, gracias al cual Chile pudo participar activamente en el programa de investigación Horizonte 2020 (2014-2020). El sucesor de este programa, Horizonte Europa, ya se encuentra abierto para el periodo 2021-2027 y cubre, entre otras áreas, la energía renovable y el hidrógeno verde. También cabe destacar el acuerdo de cooperación científica y tecnológica UE-Chile firmado en 2002 que originó la iniciativa Misión Innovación, cuyo objetivo es acelerar la investigación y la innovación en energías limpias¹⁸.

7. La autonomía estratégica de la UE

El sistema multilateral entró en crisis desde que la rivalidad entre Estados Unidos, China y Rusia se hizo notoria. La UE se ha querido desmarcar de este juego de suma cero con una estrategia propia: la autonomía estratégica (Grevi, 2019). Esta apareció por primera vez en la Estrategia Global de la UE de

¹⁸ XVII Reunión del Comité de Asociación Conjunto (22 de septiembre de 2021). Comunicado conjunto: XVII reunión del Comité de Asociación UE-Chile, Servicio Europeo de Acción Exterior (europa.eu).

2016 ligada a la necesidad de promover la paz y la seguridad dentro y fuera de sus fronteras. Para la UE, la autonomía estratégica es un concepto en debate que procede inicialmente del ámbito de la defensa y la seguridad (implica menos dependencia de terceros de acuerdo con la Estrategia de Seguridad). No obstante, ha ido adquiriendo mayor dimensión ante un mundo más multipolar que multilateral (Borrell, 2020a). De acuerdo con Ayuso (2021), lo que pretende es que la UE diversifique sus socios y se alinee con diferentes actores de forma variable para ser menos vulnerable ante las crisis y lidiar con los retos de una globalización y un contexto cambiantes.

La autonomía estratégica se define como la capacidad política, institucional y material de la UE y de sus Estados miembros para gestionar su interdependencia con terceros países, con el objetivo de asegurar el bienestar de sus ciudadanos e implementar decisiones políticas propias (Helwig, 2020). Como indica Josep Borrell, se trata de una respuesta europea para actuar “a su manera” (Doctrina Sinatra), y se desmarca de la confrontación sino-americana “buscando promover sus intereses, pero en cooperación estrecha con países que defiendan un nuevo y efectivo multilateralismo y la primacía del derecho internacional” (Borrell, 2020b).

Dicho esto, el conflicto entre EE.UU. y China afecta y preocupa a Chile, ya que con el primer país hay unas relaciones relevantes en materia de defensa y con el segundo se mantienen importantes relaciones comerciales. No obstante, según Juan Gabriel Valdés, las relaciones de Chile con la UE serían más importantes desde el punto de vista político que con EE.UU., puesto que este país solo está interesado en asuntos políticos (defensa de la democracia), mientras que el capítulo de diálogo político del AA con la UE también incluye cuestiones de género y de defensa de los derechos humanos. Además, la ausencia estadounidense en Chile ha sido notoria y, de hecho, entre 2019 y 2021, EE.UU. no tuvo embajador en Chile. Así las cosas:

Los EE.UU. están perdiendo importancia en la región de forma acelerada, y la influencia China en el terreno comercial, financiero y tecnológico, no trae consigo ningún aliciente para afrontar el calentamiento global y el cambio climático, por lo que la UE tiene un gran espacio de influencia y colaboración en el contexto actual (Valdés, 2022).

Además, ni EE.UU. ni China tienen capacidad de diálogo en materia de desarrollo económico, justo en un momento en el que el modelo neoliberal y extractivista está siendo cuestionado en Chile y, en general, en América Latina. En este sentido, la UE puede constituirse como un aliado central para el desarrollo económico y para la transformación industrial que Chile necesita, a través del BEI u otros organismos de financiación.

Ciertamente, en cuestiones económicas, China aparece con una presencia creciente. No obstante, Chile no comparte ni agenda ni diálogo político con China en asuntos como el multilateralismo, el medio ambiente o la defensa de los derechos humanos. Hasta la fecha, China es un socio comercial estratégico con una fuerte dependencia económica por el cobre y otros minerales. De hecho, Chile es su decimocuarto socio comercial, y hay una creciente inversión china en sectores clave como servicios de distribución eléctrica y energías renovables. Por otra parte, y a diferencia de otros países en la región, Chile no tiene deuda contraída con China que implique dependencia financiera, por lo que una injerencia política china en el país es improbable. De modo que, aunque Chile es el tercer país de la región en recibir más inversiones chinas (de los cuatro proyectos, tres en energía) es uno de los pocos países latinoamericanos que no han recibido préstamos de Estado a Estado, que tienen carácter político y están usualmente ligados a condiciones de inversión más complejas (Gallagher *et al.*, 2021).

Ahora bien, la última ofensiva china hacia América Latina y hacia Chile ha estado marcada por la respuesta a la pandemia, en la rivalidad de la “diplomacia de las vacunas”. La UE perdió al principio su

oportunidad, pero está en disposición de revertirla gracias al citado programa de ayudas Team Europe (con una dotación de 40.000 millones de euros) y al alcance del mecanismo global de acceso equitativo a las vacunas COVAX: la UE es el principal agente para que los países de renta baja y media puedan acceder a las vacunas fabricadas en la UE (EEAS, 2021). Es cierto que Chile, al ser un país de renta media alta, obtuvo un acceso rápido a las vacunas Pfizer y AstraZeneca con precios más bajos que el mercado¹⁹ (SEAE, 2021). En todo caso, según el embajador de la UE en Chile, “la Unión Europea y sus Estados miembros son los principales financiadores de COVAX, con más de 2.470 millones de euros, y el mejor exportador de vacunas en el mundo. Seguiremos trabajando con Chile enfrentando esta pandemia, porque solamente estaremos seguros si el mundo entero está seguro” (MINSAL, 2021).

Recuperando el enfoque europeo de la autonomía estratégica, esta tiene una proyección exterior basada en alianzas para ello, se ha lanzado el llamado Portal Global (*Global Gateway*), que pretende contrarrestar la influencia china en el mundo y, en concreto, en América Latina. En un nuevo escenario geopolítico, la UE se podría posicionar como un socio alternativo a China, cuyos préstamos han generado una trampa de deuda en varios países por medio de su Iniciativa de la Franja. En efecto, los préstamos del Banco Europeo y sus entidades privadas no representan una deuda predatoria, sino que tienen como objetivo el desarrollo de los países con acciones concretas enfocadas en el fomento del comercio, infraestructuras clave como puertos y carreteras, la fibra óptica o el hidrógeno verde, entre otras (*Euronews*, 2021).

En definitiva, la UE está fortaleciendo sus capacidades de política exterior y su posición geopolítica para ser un actor global en un sistema internacional fragmentado. De acuerdo con Van Klaveren, “en Chile los debates giran en torno a las experiencias políticas, económicas y sociales en países europeos, por lo que se espera que la UE tome ese liderazgo político a nivel internacional” (Van Klaveren, 2022). Chile ha sido un país comprometido con el multilateralismo y el respeto por el derecho internacional; no obstante, en los últimos años perdió en parte ese espíritu, con un debilitamiento de sus relaciones regionales a causa de asuntos tan sensibles como la crisis en Venezuela, la participación ciudadana en las políticas de protección ambiental y la regulación de las migraciones.

Un conjunto de especialistas ha propuesto abrir un nuevo ciclo de política exterior chilena más afín a los desafíos contemporáneos, con una diplomacia emprendedora y progresista definida a partir de cuatro elementos fundamentales:

es feminista y pone a los seres humanos en el centro de la acción internacional; aspira a una agenda climática turquesa, es decir, combina una protección tradicional por la tierra (verde) y por el océano (azul); es fuertemente multilateralista; y es inherentemente participativa (Bywaters *et al.*, 2021: 8).

Con ello se espera que las acciones y decisiones de la política exterior chilena se basen asimismo en un modelo de autonomía estratégica, de activo emprendimiento estatal. Se trata de un cambio que podría tener un efecto multiplicador en los países de la región en los que las sociedades demandan cambios para diseñar e implementar políticas públicas que garanticen el desarrollo sostenible e inclusivo.

8. Las relaciones UE-Chile pospandemia: una agenda compartida de inclusión social y sustentabilidad ambiental

La modernización del AA se produce en un escenario mundial convulsionado por las crisis sociales, económicas, sanitarias y medioambientales, pero también en un contexto latinoamericano donde se

¹⁹ En 2021 ya se habían distribuido 1.174.700 vacunas AstraZeneca mediante el mecanismo COVAX.

buscan nuevas formas de desarrollo económico, inclusión, equidad y democracia. El mundo se está transformando rápidamente, y los desafíos globales, regionales y locales necesitan respuestas conjuntas de los distintos actores internacionales. Desde 2017, las negociaciones de modernización del AA dan testimonio del interés común por los temas de la agenda internacional y posicionan a Chile como un socio estratégico, no solo para la UE sino también para el resto de países de América Latina.

Según Jaime Ferraz, “es difícil hacer una proyección a 30 años. Sin embargo, es claro que estamos viviendo momentos complejos y transitando hacia un nuevo orden internacional” (Ferraz, 2020). A esta incertidumbre se ha agregado la pandemia de la COVID-19, que, según los expertos, no sería la única pandemia que se experimentará en los próximos años. En este contexto:

Chile debería apostar por reforzar y concretar alianzas que serán ciertamente decisivas para su futuro. La firma de este nuevo Acuerdo de Asociación con la UE será un factor clave para el futuro desarrollo de Chile, ya que tenemos un sustrato de valores y principios comunes que permitirán profundizar cada vez más la relación e ir incluyendo áreas prioritarias para nuestro país, como son los temas de género y comercio, cooperación en ciencia, tecnología e innovación, desarrollo sustentable, etc. (Ferraz, 2020).

El AA representa una alianza entre países con una agenda positiva para ambos, marcada por un modelo económico con un enfoque de cohesión social, economía digital y encaminado hacia la transición energética y la protección del medio ambiente.

El liderazgo de la UE como “poder normativo” refleja la identidad y naturaleza de una integración que busca promover el bienestar de sus ciudadanos y la de países como Chile. Como indica Ian Manners, la UE actúa de una manera normativa, consiguiendo extender estas normas en el sistema internacional (Manners, 2002). El “efecto Bruselas”, acuñado por Anu Bradford en 2013, ha permitido una innovación en el marco regulatorio de Chile. Y ello, tanto en cuestiones agrícolas —desde las normas fitosanitarias al cuidado de los animales, de acuerdo con los requisitos “De la Granja a la Mesa” (*Farm to Fork*)— como, actualmente, por medio de normas de protección de datos, de responsabilidad social corporativa con enfoque en derechos humanos y medioambientales, y de reducción de emisiones de carbono en las exportaciones. El “efecto Bruselas” es muy importante en Chile, y refleja una disposición a adoptar la normativa europea desde que se negoció el AA de 2002 (Van Klaveren, 2022).

Las contribuciones de la UE para superar los efectos pospandemia están relacionados con la crisis económica y sanitaria, pero también con una crisis que no da tregua, la del cambio climático. Si bien la UE ha perdido competitividad frente a EE.UU. y China en liderazgo tecnológico y digital, “Europa podría liderar la transformación hacia un modelo económico sostenible basado en la lucha contra el cambio climático”²⁰, es decir, a partir de una apuesta pionera por un enfoque sustentable que beneficie a todos los países.

Chile es un país comprometido con la lucha contra el cambio climático y coincide con las políticas de la UE del Pacto Azul, ya que tiene el 43% de sus costas protegidas y sigue negociando en Naciones Unidas, junto a la UE, para proteger el territorio y el océano Antártico. Además, como país firmante del Acuerdo de París, ha establecido políticas de descarbonización y una propuesta de Ley Marco de Cambio Climático, aunque todavía se están definiendo las estrategias para llegar a la neutralidad del carbono en 2050 (Climate Action Tracker, 2021; Ministerio de Medio Ambiente, 2020).

²⁰ https://www.ey.com/es_es/rethinking-sustainability/sostenibilidad-tsunami-regulatorio.

Chile ocupa el primer puesto del Índice de Desempeño Ambiental en América Latina (EPI) y el cuadragésimo cuarto en el mundo²¹. También es importante destacar su potencial para desarrollar energías renovables no convencionales, pues ocupa el primer puesto mundial en el ranking Climatoscope de Bloomberg de 2020 para inversiones en energía verde. Las condiciones favorables en Chile para producir energías renovables, junto con la oferta tecnológica europea, representan una oportunidad única para alcanzar las metas de neutralidad de carbono.

Además, las inversiones de la UE pueden influir como promotoras del empleo verde. De hecho, a pesar de la pandemia, las inversiones europeas crecieron en 2020 un 18,3% respecto a 2019; el monto de inversiones de nuevos proyectos es de 4.097,29 millones de dólares y se espera un crecimiento potencial de 2,4 millones de empleos (Invest Chile, 2021).

Las energías renovables ya representan el 25,8% de la matriz energética de Chile, y la política de descarbonización apunta a cerrar todas las termoeléctricas a carbón antes de 2040, en un proceso de transición que las reconvierta a gas y biomasa. Las empresas europeas de energía, como Enel y Engie, han sido las más proclives a cerrar sus centrales a carbón y a generar energía limpia antes de la fecha propuesta por el gobierno. A pesar del impacto en la destrucción de empleo, se espera un crecimiento del empleo verde (directo e indirecto) una vez se hayan formado los técnicos que operen en las instalaciones específicas de gas, paneles fotovoltaicos, concentración solar, hidrógeno verde, gestión de residuos, etc.

En términos de fomento a las pymes y al empleo verde, la UE también ha cofinanciado la Ronda de Negocios en Economía Circular Reactivación con Impacto, generando una expectativa de negocios para 721 pymes y empresas emprendedoras de más de 4.815 millones de dólares. Esta iniciativa surgió con la presidencia de Chile en la COP25 y ha sido cofinanciada por el programa de cooperación Euroclima+. Este programa también ha sido muy activo organizando talleres para avanzar en la neutralidad del carbono en varias regiones de Chile, contando con actores del sector público, privado y de la sociedad civil. Estas actividades son de gran importancia porque uno de los grandes vacíos en Chile ha sido el de la participación ciudadana en el proceso de formulación e implementación de políticas relacionadas con el cambio climático (Hernández y Huepe, 2019)²².

Hay que destacar que la UE y Chile comparten una agenda política en numerosos ámbitos que complementan la estrategia europea de comercio inclusivo, como el cambio climático, el género y el apoyo a las pymes; también se constata una posición común en organismos internacionales como las COP, ONU Mujeres, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos para América Latina de la ONU, la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, entre otros. En este sentido, el embajador de la UE en Chile ha destacado que:

los países de América Latina y el Caribe, en conjunto con la UE, representan un tercio de los países en Naciones Unidas y, por tanto, construyen conjuntamente posturas en los acuerdos internacionales porque hay una coincidencia de visiones. Esta cercanía se constata especialmente con Chile, ya que el AA ha favorecido que se voten prácticamente igual en las votaciones de los foros internacionales (De la Torre, 2021).

²¹ El informe EPI se ha convertido en el principal marco métrico para el análisis de políticas ambientales globales, clasificando a 180 países según 32 indicadores de desempeño de 11 categorías sobre temas que cubren desde la salud ambiental hasta la vitalidad del ecosistema. <https://epi.yale.edu/downloads/epi2020report20210112.pdf>.

²² La OCDE (2006) entiende por participación aquella que genera coparticipación, es decir, donde los ciudadanos “participan en el establecimiento de la agenda, y contribuyen a dar forma al diálogo con la administración pública”.

Chile ha cambiado su gobierno en marzo de 2022 en un contexto de reforma constitucional. El nuevo gobierno de Boric, de izquierda progresista, aboga por una política exterior multilateral, enfocada en los derechos humanos, el feminismo y la protección medioambiental de la tierra y los océanos (una diplomacia “turquesa”) (*La Tercera*, 2021). De acuerdo con Juan Gabriel Valdés, el gobierno debe bajar la complicidad con algunos países europeos determinantes en las relaciones bilaterales. Téngase en cuenta que el gobierno anterior restringió su enfoque multilateral, restándose de suscribir el Pacto Migratorio o el Acuerdo de Escazú (al que se ha adherido en marzo de 2022) o criticando las atribuciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (Valdés, 2022).

La asociación de Chile con la UE se da en un contexto de ganancias mutuas y horizontalidad y su modernización se contempla bajo una agenda de política exterior chilena más progresista e inclusiva. Los desafíos no son menores: a la crisis del multilateralismo y el clima de polarización internacional se suma la inestabilidad democrática y económica en la región latinoamericana. En un contexto de malestar ciudadano y demandas por un desarrollo con mayor bienestar para todos, el AA representa una alianza política y económica hacia sociedades más inclusivas, donde la participación en políticas públicas sea decisoria, justa e igualitaria.

Referencias bibliográficas

- AGICD (2021): Fondo Bilateral para el Desarrollo en Transición Chile-Unión Europea. Disponible en: <https://www.agci.cl/index.php/menu-fondo-bilateral-chile-ue/home>.
- ANID (2021): Becas Chile en el Extranjero. Disponible en: <https://www.nexstepchile.cl/guia-becas-chile->.
- AYUSO, A. (2021): Seminario No Alineamiento activo / Autonomía estratégica: Convergencias y divergencias, Programa de Estudios Europeos, Universidad de Concepción. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=goiiEfaisF8>.
- BLANC ALTEMIR, A. (2005): “Los tres pilares del Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea: diálogo político, cooperación y comercio”, *Revista de Estudios Internacionales*, IEI, Universidad de Chile, Santiago de Chile, octubre-diciembre, n° 151 p. 77.
- BORRELL, J. (2020a): “Europa debe aprender rápidamente a hablar el lenguaje del poder”, *Agenda Pública* (agendapublica.es).
- (2020b): “La doctrina Sinatra”, *Política Exterior*, 197. Disponible en: <https://www.politicaexterior.com/articulo/la-doctrina-sinatra/>.
- BYTWATERS, C.; SEPÚLVEDA, D. y VILLAR, A. (2021): “Chile y el orden multipolar: autonomía estratégica y diplomacia emprendedora en el nuevo ciclo de política exterior”, *Análisis Carolina*, n° 9, Madrid, Fundación Carolina.
- CÁMARA DE COMERCIO DE CHILE (2021): Índice de Transformación Digital. Disponible en: <https://www.ecommerceccs.cl/itd-2020-empresas-y-pymes-aumentan-la-digitalizacion-de-sus-procesos-y-avanzan-en-la-transformacion-digital-en-pandemia/>.
- CARDEMIL, M. (2021): Industria Forestal en Chile, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, *Serie Minutas*, n° 68, 21. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32419/1/N_68_21_Industria_Forestal_en_Chile.pdf.
- CEPAL (2020): *Panorama Social para América Latina*, Santiago de Chile, CEPAL.
- CLIMATE ACTION TRACKER (2021): Chile-Climate. Disponible en: <https://climateactiontracker.org/countries/chile>.
- COMISIÓN EUROPEA (2016): Inception Impact Assessment. Modernisation of the Trade Part of the Chilean EU Agreement, 7 de abril.
- (2017): Ex ante Study of a possible Modernization of the EU-Chile Association Agreement. Final Report de ECORYS-CASE.

- (2017b): Comunicación sobre el Mercado Único Digital. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/MEMO_17_15.
 - (2019): Declaración Conjunta comisaria de Justicia sobre la protección de datos. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/pt/statement_19_4029.
 - (2019b): “Un Pacto Verde Europeo”. Disponible en: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es.
 - (2021): Dirección General de Comercio, estadísticas de Chile. Disponible en: <https://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/countries/chile/>.
 - (2021b): Team Europe increased official Development Assistance to €66.8 billion as the world’s leading donor in 2020. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_21_1701.
 - (2021c): Presupuesto para la Acción Externa. Disponible en: https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/news/questions-and-answers-eu-budget-external-action-next-multiannual-financial-framework-2020-06_en.
- CONSEJO DE LA UE (2017): Commission Staff Working Document Impact Assessment, SWD, 173 final. Disponible en: <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9735-2017-INIT/en/pdf>.
- CONSEJO MINERO (2020): Metas de reducción de gases de efecto invernadero de las empresas de la gran minería del cobre asociadas al Consejo Minero. Disponible en: <https://consejominero.cl/wp-content/uploads/2020/12/Tabla-metas-CC-web-CM.pdf>.
- COPERNICUS (2021): Programa Copernicus Chile. Disponible en: <https://www.copernicus-chile.cl/>.
- DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA (2017a): “Chile and the EU”. Disponible en: https://eeas.europa.eu/delegations/chile_en/18359/Chile%20and%20the%20EU.
- (2017b): Documento Base para la Discusión. Ciclo de Conversatorios. Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea, 23 de noviembre.
 - (2021): Sobre la delegación de la UE en Chile - Servicio Europeo de Acción Exterior. Disponible en: https://www.eeas.europa.eu/chile/who-we-are_en
 - (2021b): [Tweet]: Hoy la UE realizó nuevo taller sobre buenas prácticas en mantenimiento del orden público y toma de decisiones en reuniones públicas, en línea con estándares internacionales en marco de reforma de Carabineros con participación expertos públicos. Disponible en: <https://twitter.com/UEenChile/status/1435239470530498565?s=20>.
- DIARIO SUSTENTABLE: Fernando González, CEO Cerro Dominador: “La Concentración Solar de Potencia (CSP) es un gran aporte para avanzar hacia la carbono neutralidad, una potente generadora de empleos y un incentivo al desarrollo regional y local”.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO (2015): “Comercio para todos. Hacia una política de comercio e inversión más responsable”. Disponible en: https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2016/january/tradoc_154134.pdf.
- DREYER, I. (2016): “EU in Latin America trade push”, *EURACTIV*, 18 de marzo. Disponible en: <https://www.euractiv.com/section/trade-society/news/eu-in-latin-america-trade-push/>.
- EEAS (2021): Team Europe. Coronavirus: noticias sobre la acción de la UE, vacunación, el apoyo del #TeamEurope, desinformación, repatriación e historias de solidaridad, Servicio Europeo de Acción Exterior (europa.eu).
- (2021): “Diálogo Bilateral sobre Gobernanza Oceánica entre Chile y la Unión Europea”. Disponible en: https://eeas.europa.eu/delegations/argentina/104135/di%C3%A1logo-bilateral-sobre-gobernanza-oc%C3%A9nica-entre-chile-y-la-uni%C3%B3n-europea_es.
- EURAXESS (2021): “The UE and LAC come together: a 6.000 km high-capacity submarine cable bridges the digital gap between the two continents”. Disponible en: <https://euraxess.ec.europa.eu/worldwide/brazil/eu-and-lac-come-together-6000-km-high-capacity-submarine-cable-bridges-digital>.
- EURONEWS (2021): “Inaugurada la planta Cerro Dominador en Chile con un innovador sistema solar térmico”. Disponible en: <https://es.euronews.com/2021/06/09/inaugurada-la-planta-cerro-dominador-en-chile-con-un-innovador-sistema-solar-termico>.

- (2021): “EU plans to raise €300 billion to counter China’s infrastructure spending”. Disponible en: <https://www.euronews.com/2021/12/01/eu-plans-to-raise-300bn-to-counter-china-s-infrastructure-spending>.
- GALLAGHER, K. P. y MYERS, M. (2021): “China-Latin America Finance Databases”, Washington, Inter-American Dialogue. Disponible en: https://www.thedialogue.org/map_list/.
- GIZ (2019): “Tecnologías del hidrógeno y perspectivas para Chile”, mayo. Disponible en: https://energia.gob.cl/electromovilidad/img/Tecnolog%C3%ADas-del-hidr%C3%B3geno-y-perspectivas-para-Chile_2019.pdf.
- GREVI, G. (2019): “Strategic Autonomy for European choices: The Key to Europe’s Shaping Power”, European Policy Center.
- HELWIG, N. (2020): “EU Strategic Autonomy. A Reality Check for Europe’s Global Agenda”, Finnish Institute of International Affairs (FIIA), *Working Paper*, n° 119.
- HERNÁNDEZ, B. (2020): “Quince años del Acuerdo de Asociación UE-Chile: hacia una modernización necesaria”, *Análisis Carolina*, n° 48, Madrid, Fundación Carolina.
- HERNÁNDEZ, B. y HUEPE, C. (2019): “Participación ciudadana en Políticas Públicas de Energía: reflexiones para un Chile energéticamente sustentable”, *Polis: Revista Latinoamericana*, n° 53, sobre “Resistencias y emociones en contextos represivos”, pp. 145-170.
- INVESTCHILE (2021): Presentación de Andrés Rodríguez, director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.
- JEAN, S.; MULDER, N. y RAMOS, M. P. (2014): “A general equilibrium, ex-post evaluation of the EU-Chile Free Trade Agreement”, *Economic Modelling*, vol. 41 (agosto), pp. 33-45. Disponible en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0264999314001655>.
- LARREA, N. (2021): “El Pacto Verde Europeo: ¿qué implica para las agroexportaciones latinoamericanas?”, CAF. Disponible en: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/02/el-pacto-verde-europeo-que-implica-para-las-agroexportaciones-latinoamericanas/>.
- LA TERCERA (2020a): “Industria láctea en alerta por negociación con la UE que pone en riesgo a productores de queso”, Disponible en: <https://www.latercera.com/pulso/noticia/industria-lactea-alerta-negociacion-la-ue-pone-riesgo-productores-queso/751320/>.
- (2020b): “¿Qué es la ‘diplomacia turquesa’? El eje de la política exterior del programa de Gabriel Boric”. Disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/que-es-la-diplomacia-turquesa-el-eje-de-la-politica-exterior-del-programa-de-gabriel-boric/YENPZOZIDZH55NGCIRAOKKC7FQ/>.
- LÓPEZ D. y VILLAR, A. (2021): “Chile frente a las tensiones entre Estados Unidos y China”, en C. BYWATERS, D. SEPÚLVEDA y A. VILLAR (eds.): *Nuevas Voces de Política Exterior: Chile y el Mundo en la era postconsensual*, Fondo Cultura Económica, pp. 337-351.
- MANNERS, I. (2002): “Normative Power Europe: a Contradiction in Terms?”, *Journal of Common Market Studies*, vol. 40, n° 2.
- MARTENS, D. y ORBIE, J. (2019); “The EU and Fair Trade: hands off?”, en: S. KORANA y M. GARCÍA (eds.), *Handbook on the EU and International Trade* (Edward Elgar Publishing), pp. 281-295.
- MINERÍA CHILENA (2021): “‘Minería y Cambio Climático’: Revelan parte del informe de la U. de Chile que propone plan de acción para una industria más limpia”. Disponible en: <https://www.mch.cl/2021/08/19/mineria-y-cambio-climatico-revelan-parte-del-informe-de-la-u-de-chile-que-propone-plan-de-accion-para-una-industria-mas-limpia/#>.
- MINISTERIO DE DEFENSA (2014): “Al cumplirse 10 años de la participación de Chile junto a la UE, el ministro de Defensa visitó a los efectivos chilenos desplegados en Bosnia Herzegovina”. Disponible en: <https://www.defensa.com/chile/cumplirse-10-anos-participacion-chile-junto-ue-ministro-defensa>.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (2021): Secretaría Técnica Consejo Nacional de Implementación de la Agenda 2030. Disponible en: <http://www.chileagenda2030.gob.cl/indicadores/indicador17>
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO (2017): “Informe de resultados: Empresas en Chile. Cuarta Encuesta Longitudinal de Empresas”, División de Política Comercial e Industrial, Unidad de Estudios.

- MINISTERIO DE ECONOMÍA (2020): “Informe de resultados: la informalidad del microemprendimiento en Chile. Sexta Encuesta de Microemprendimiento”, División Política Comercial e Industrial, Unidad de Estudios. Disponible en: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2020/03/Informe-Resultados-Informalidad-EME-6.pdf>.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2020): Contribución determinada a nivel nacional (NDC) de Chile. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/04/NDC_Chile_2020_espan%CC%83ol-1.pdf.
- MINREL (2021): Principios de la Política Exterior Chilena. Disponible en: <https://minrel.gob.cl/minrel/politica-exterior/principios-de-la-politica-exterior-chilena>.
- MINSAL (2021): “Chile recibe primer cargamento de vacunas contra el COVID-19 a través de COVAX”. Disponible en: <https://www.minsal.cl/chile-recibe-primer-cargamento-de-vacunas-contra-el-covid-19-a-traves-de-covax/>.
- MORGAN, S. (2017): *EU wants gender chapter included in Chile trade deal update*.
- OCDE (2006): “Manual de la OCDE sobre información, consulta y participación en la elaboración de Políticas Públicas”, París, OECD Publishing.
- (2021): Datos económicos de desigualdad y gasto social. Disponible en: <https://data.oecd.org/inequality/income-inequality.htm>; <https://data.oecd.org/socialexp/social-spending.htm>.
- (2020): *Financing SMEs and Entrepreneurs 2020. An OECD Scoreboard*, OECD, París. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/061fe03d-en>.
- ODEPA (2017): Oficina de Estudios y Políticas Agrarias de Chile.
- ONU (2021): Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>.
- REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (2018): Normas corporativas vinculantes. Disponible en: <https://gdprinfo.eu/es>.
- SANAHUJA, J. A. (2020): “Pacto Verde Europeo: el giro ambiental de un actor global”, en M. MESA (coord.): *El mundo después de la pandemia: enfrentar la desigualdad y proteger el planeta. Anuario CEIPAZ 2020-2021*, Madrid. Disponible en: <https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2021/06/ANUARIO-DEF.pdf>.
- SOFOFA (2013): Seminario “A Diez Años del Acuerdo UE Chile”. Disponible en: <https://www.direcon.gob.cl/2013/10/a-10-anos-del-acuerdo-entre-chile-y-la-ue-repunta-el-comercio-bilateral-y-se-plantean-nuevos-desafios-para-fortalecerlo/>.
- SUBREI (2020): Informe Acuerdo de Asociación de Chile y Unión Europea. Evaluación del Pilar Comercial, Dirección de Estudios, agosto.
- (2021): Manual Exportación de Servicios 2021. Disponible en: <https://www.subrei.gob.cl/estudios-y-documentos/otros-documentos/detalle-otras-fichas-y-reportes/manual-exportaci%C3%B3n-de-servicios-2021>.

Entrevistas personales realizadas

- DE LA TORRE KRAIS, L. (2021): Embajador de la Unión Europea en Chile, Entrevista personal, 20 de enero.
- DEDIC, I. (2021): Jefe de Competencias Laborales, Fundación Chile Valora, Entrevista personal, 19 de mayo.
- FERRAZ, J. (2020): Subdirector de Asuntos de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Entrevista personal, 18 de diciembre.
- GONZÁLEZ, S. (2021): Coordinadora del Área de Políticas de Gobernanza Democrática, FIIAPP, EUROsocial, Entrevista personal, 10 de mayo.
- GURIDI, J. A. (2021): Encargado de la Unidad de Futuro y Adopción Social de la Tecnología Pymes digital, Ministerio de Economía de Chile, Entrevista personal, 4 de septiembre.
- HERREROS, S. (2020): Oficial de la División de Integración de la CEPAL, Entrevista personal, 13 de agosto.
- JARA, A. (2020): Exdirector general adjunto de la OMC, Entrevista personal, 23 de agosto.

- (2022): Exdirector general adjunto de la OMC, Entrevista personal, 14 de febrero.
- LÓPEZ BUGENO, M. (2021): Encargado de la Unidad de Fomento y Políticas Públicas (FOPP), Ministerio de Economía de Chile, Entrevista personal, 4 de septiembre.
- OTERO, M. (2021): Departamento de Comercio Inclusivo, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, Entrevista personal, 27 de agosto.
- SEAE (2020): Funcionaria de la Comisión Europea, División de América del Sur, Entrevista personal, 14 de septiembre.
- (2021): Funcionario de la Comisión Europea, Entrevista personal, 12 de mayo.
- SUBREI (2021): Funcionario de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, Entrevista personal, 13 de mayo.
- (2022): Funcionario división de Comercio y Desarrollo Sustentable, Entrevista personal, 5 de febrero.
- VALDÉS, J. G. (2022): Exministro de Relaciones Exteriores de Chile, Entrevista personal, 10 de enero.
- VAN KLAVEREN, A. (2022): Exsubsecretario de Relaciones Exteriores de Chile. Profesor titular Universidad de Chile, IEI, Entrevista personal, 18 de enero.



Fundación Carolina
Plaza del Marqués de Salamanca nº 8, 4ª planta
28006 Madrid - España
www.fundacioncarolina.es
@Red_Carolina



Fundación EU-LAC
Grosse Bleichen 35
20354 Hamburgo - Alemania
www.eulacfoundation.org
@eulacfoundation

Fundación Carolina / Fundación EU-LAC, mayo 2022
ISSN-e: 1885-9119
DOI: <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DTFF05es>

Cómo citar:

Hernández, B. (2022): “La modernización del Acuerdo de Asociación UE-Chile: el fortalecimiento de una alianza para la inclusión social y la sustentabilidad ambiental”, *Documentos de Trabajo*, nº especial FC/EU-LAC (5) es, Madrid, Fundación Carolina/Fundación EU-LAC

La Fundación Carolina y la Fundación EU-LAC no comparten necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publican.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

